

PROCESO	CARACTERIZACIÓN PROCESO: GESTION AMBIENTAL							Código: AV-C-007 Versión: 1 Fecha: 12-10-2021 Página: 1 de ____		
OBJETIVO:	Promover la materialización del derecho colectivo a un ambiente sano de los habitantes del Municipio de Valledupar en coordinación de la corporación regional, en el marco de un modelo de desarrollo sustentable, con un enfoque socioecosistémico de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la contaminación ambiental, conservación, protección, recuperación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.									
ALCANCE:	Este proceso inicia con la identificación de las situaciones ambientales, incluyendo la articulación entre el área urbana y los corregimientos del municipio de Valledupar, continúa con la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, que permitan promover la educación ambiental, prevenir la contaminación, conservar y proteger el ambiente. Termina con la inspección, vigilancia y control del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en el área urbana y rural del Municipio de Valledupar, Cesar, la verificación y ajustes al proceso.									
RESPONSABLE DEL PROCESO										
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO										
ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO										
TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/INSUMO	ETAPA DEL CICLO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE	
INTERNO	EXTERNO								INTERNO	EXTERNO
X	X	<p>Normatividad Vigente</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo</p> <p>Comunidad, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, Comités Ambientales.</p> <p>Coporcesar.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Plan de Desarrollo.</p> <p>Plan de Ordenamiento Territorial</p> <p>Informe de seguimiento a la atención oportuna de Peticiones.</p> <p>Quejas y Reclamos (PQR)</p> <p>Comités Ambientales, Guía de Administración de Riesgos</p> <p>Políticas, directrices, lineamientos orientados a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación.</p>	P	<p>Identificar las necesidades en cuanto a: sostenibilidad de recursos ambientales, protección y conservación de los recursos naturales, promoción y prevención ambiental y promoción de la protección animal;</p> <p>Planificar y priorizar programas y proyectos;</p> <p>Aplicar políticas y normativa ambiental, de protección de recursos naturales, de promoción y prevención ambiental y de promoción de protección animal;</p> <p>Identificar y gestionar los recursos de acuerdo con la priorización de las necesidades;</p> <p>Realizar la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p>	<p>Se debe hacer un alistamiento institucional para elaborar la planeación estratégica de la entidad y con la identificación y definición de las actividades se podrán lograr en materia de Gestión Ambiental</p>	<p>Programas y proyectos formulados y priorizados;</p> <p>Políticas y normativa ambiental, de protección de recursos naturales, de promoción y prevención ambiental y de promoción animal, aplicadas;</p> <p>Necesidades de recursos identificadas y gestionadas;</p> <p>Matriz de partes interesadas definida.</p>	<p>Secretaría de desarrollo económico, medio ambiente y turismo</p> <p>Corporación Autónoma</p> <p>Ciudadanía</p>	X	X
X	X	<p>Entes de control del Municipio de Valledupar, Cesar.</p> <p>Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Comunidad</p> <p>Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico del municipio</p> <p>Entes o procesos de sustentabilidad Ambiental.</p> <p>Proceso infraestructura Física</p>	<p>Solicitudes de aprobación de diseños paisajísticos en zonas de cesión de espacio público.</p> <p>Política Nacional para Humedales interiores de Colombia</p> <p>Solicitudes de corporación ambiental para Esquemas Básicos de mantenimientos.</p> <p>Peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales.</p> <p>Cronograma de Trabajo</p> <p>Base de datos de sujetos de control (industrias, establecimientos de comercio, etc.).</p>	H	<p>Coordinar y ejecutar programas y proyectos relacionados con:</p> <p>Conservación y sostenibilidad de los recursos naturales;</p> <p>Adquisición y mantenimiento de Áreas para la conservación y protección del recurso hídrico;</p> <p>Realización de campañas de educación ambiental;</p> <p>Realización de actividades de promoción del cuidado animal.</p>	<p>Atender solicitudes que conlleven al buen uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.</p>	<p>Gestionar las acciones del proceso (incluyendo acciones para abordar riesgos y oportunidades definidas);</p> <p>Programas y proyectos ejecutados relacionados con:</p> <p>Recursos naturales conservados;</p> <p>Áreas para la conservación y protección del recurso hídrico, adquiridas y mantenidas;</p> <p>Campañas de educación ambiental realizadas;</p> <p>Actividades de promoción del cuidado animal realizadas.</p>	<p>Secretaría de desarrollo económico, medio ambiente y turismo</p> <p>Corporación Autónoma</p> <p>Ciudadanía</p>	X	X
X	X	<p>Control y Mejora Continua</p> <p>Proceso Misional / Proceso Gestión Ambiental.</p>	<p>Cronograma de Actividades</p> <p>Seguimientos a cumplimiento de metas, indicadores, Mapa de Riesgos, Informes de Satisfacción de Usuarios.</p>	V	<p>Verificar el cumplimiento de las acciones del Cronograma de Actividades correspondiente al proceso</p> <p>Realizar seguimiento y medición al desempeño del proceso Gestión Ambiental</p>	<p>Seguimiento al Cronograma de Actividades</p> <p>Informes de Gestión</p>	<p>Informe de PQRSD y de desempeño de los canales;</p> <p>Resultados de la gestión del proceso; Informes de auditoría;</p> <p>Informe de encuestas de satisfacción a los usuarios.</p>	<p>Cliente interno y externo</p>	X	X
X		<p>Proceso Gestión Ambiental</p>	<p>Informes de Auditoría</p> <p>Informes de Gestión</p>	A	<p>Formular las acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento</p>	<p>De los resultados obtenidos en la verificación hacer las acciones de mejora a que haya lugar</p>	<p>Planes de Mejoramiento</p> <p>Proceso y Procedimientos ajustados</p>	<p>Proceso Planeación para el desarrollo;</p> <p>Dependencias del Municipio</p> <p>Entes de control</p>	X	X

ENTORNO ESPECÍFICO DEL PROCESO									
NORMATIVIDAD			RIESGOS IDENTIFICADOS				CONTROLES EXISTENTES		
Constitución Política Nacional de Colombia			TRÁFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA EXPEDICIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL.				Lista de chequeo de los requisitos para la atención de los trámites y servicios. Expedición de actos administrativos con vistos buenos de quien proyectó y elaboró y revisó		
Ley 99	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A EJERCER LA AUTORIDAD AMBIENTAL.				Aplicación del seguimiento a través del Sagep al Plan de Acción e instrumentos de planificación		
Ley 344	1996	Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones							
Decreto 1713	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos							
Decreto 4688	2005	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.							
Decreto 3600	2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones							
Decreto 2372	2010	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.							
Dxcreto 2041	2014	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.							
RECURSOS DEL PROCESO									
HUMANOS			TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS				DOCUMENTOS/TRÁMITES		
Secretario de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, Profesionales especializados, profesionales			Instalaciones locativas, equipos de cómputo; redes de cómputo y comunicación, red interna, internet y sistemas de información				Procedimientos asociados al proceso		
MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES									
Elaboró:	Martha Castro	Revisó:	Emma Viviana Carrascal	Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez				
Cargo:	Profesional Especializado Contratista	Cargo:	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación				
Fecha:	9/05/2022	Resolución #	0027						